Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCION H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS : 188 / 2025

EXP 239/2025

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: El Reglamento de la Comisión Académica de Posgrado de la Universidad Nacional de Luján, aprobado por Resolución RESHCS-LUJ: 0000149-24, y

CONSIDERANDO:
Que el mencionado Reglamento, en su Artículo 2°, establece que los miembros de la Comisión serán designados cada dos (2) años y que la conformación de la misma estará integrada por cuatro (4) profesores de cada Departamento Académico, a propuesta de los Consejos Directivos Departamentales.

Que por Resolución RESHCS-LUJ: 0000148-23 se designaron los miembros de la referida Comisión, hasta el mes de marzo de 2025.

Que en función de lo establecido en el Artículo 3° del Reglamento arriba mencionado, corresponde proponer al Honorable Consejo Superior la designación de sus miembros.

Que los Departamentos Académicos elevaron las propuestas de sus representantes mediante las siguientes Disposiciones: CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES DISPCD-CS: 40/2025; CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS BÁSICAS DISPCD-CB: 53/2025; CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DISPCD-E: 5/2025 y CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DISPCD-T: 44/2025.

Que la competencia del órgano para el dictado de la presente está determinada por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 27 de marzo de 2025.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar, hasta el mes de marzo de 2027, a los siguientes profesores para integrar la Comisión Académica de Posgrado, en representación de los Departamentos Académicos, de acuerdo con el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES:
Hernán Alberto BACARINI (D.N.I.N° 13.299.665)
Alicia Noemí IGLESIAS (D.N.I.N° 4.552.747)
Eugenia Alicia NÉSPOLO (D.N.I.N° 20.005.878)
Laura Mariana RIVEIRO (D.N.I.N° 27.258.188)

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS:
Hebe Alicia BARRIOS (D.N.I.N° 11.931.654)
Francisco Alberto FORMICA (D.N.I.N° 16.818.775)
Ezequiel Enrique LARRABURU (D.N.I.N° 27.234.960)
Enrique Ernesto ALVAREZ (D.N.I.N° 22.147.473)

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN:
María Eugenia CABRERA (D.N.I.N° 18.271.843)
Claudia Rosana PASQUALE (D.N.I.N° 16.444.894)
Adriana Graciela MIGLIAVACCA (D.N.I.N° 21.710.214)
María Ana GONZALEZ (D.N.I.N° 25.846.089)

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA:
María Edith FARÍAS (D.N.I.N° 21.929.428)
Rosa Silvina RÍOS (D.N.I.N° 18.258.986)
Florencia María PROSDÓCIMO (D.N.I.N° 20.881.776)
Pablo Daniel DE FALCO (D.N.I.N° 28.755.929).-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Mgter. Pedro Pablo Ángel ALBERTTI. Secretario de Posgrado, de Cooperación Internacional e Internacionalización

Lic. Walter Fabián PANESSI. Presidente H. Consejo Superior

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 08/04/2025 14:30:58
Cargado por: NORA BEATRIZ RODRIGUEZ

Sistema: sudocu
Fecha: 08/04/2025 16:39:40
Autorizado por: PEDRO PABLO ANGEL ALBERTTI

Sistema: sudocu
Fecha: 09/04/2025 19:47:27
Autorizado por: WALTER FABIAN PANESSI